



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 4 de mayo de 2016

**EXP-EXA N° 8.066/2016**

**RESD-EXA N° 162/2016**

VISTO la nota del Director de Biblioteca de la Facultad en la cual solicita la incorporación de becarios de formación para realizar actividades de apoyo en la misma.

CONSIDERANDO:

Que se considera necesaria la designación de un Becario de Formación a fin de realizar tareas de inventario y de actualización de sistemas informáticos en la Biblioteca de la Facultad.

Que se cuenta con el orden de mérito correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir Becas de Formación en la Mesa de Ayuda realizado mediante RESD-EXA N° 043/2016 y tramitado en EXP-EXA N° 8.037/2016, cuyos postulantes cuentan con el perfil adecuado para desarrollar las tareas de apoyo que se requieren en la Biblioteca.

Que los tres primeros postulantes del mencionado orden de mérito fueron designados como Becarios de Formación en la Mesa de Ayuda.

Que los estudiantes Jéssica Guerra y Alejandro Zalar, cuarta y quinto en el orden de mérito, expresan no poder hacerse cargo de la beca por cuestiones personales.

Que corresponde designar al sexto postulante en el orden de mérito, el Sr. Leandro Emanuel Gutiérrez.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día 4/5/16 hasta el día 31/12/16 y desde el día 1/2/17 hasta el día 3/5/17 al Sr. Leandro Emanuel Gutiérrez, DNI N° 33.983.374, para la realización de tareas de inventario y de actualización de sistemas informáticos en la Biblioteca de la Facultad de la Facultad, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de pesos dos mil (\$ 2.000,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la designación del becario al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el CPN Héctor Flores actuará como tutor del becario designado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a: Leandro Emanuel Gutiérrez, CPN Héctor Flores, Dirección de Personal y Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica y Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad. Cumplido. ARCHIVASE.-

MG

Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa